



México, D. F., a 17 de septiembre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/276/15

SUBRAYA LA CNDH QUE LA CIENCIA DEBE GUIAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA DESAPARICIÓN DE JÓVENES NORMALISTAS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) señala que la ciencia debe guiar la investigación y sus resultados deben valorarse jurídicamente, con todos y cada uno de los medios de prueba que obran en el expediente. La ciencia es el único camino que nos debe conducir a la verdad y justicia.

Este Organismo Nacional considera que solo de esta manera, los familiares de los jóvenes desaparecidos y de las personas que fueron victimadas, así como quienes sobrevivieron, podrán ejercer su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño, así como que los responsables sean castigados y no haya impunidad.

En cuanto a la información difundida por la Procuraduría General de la República (PGR) relacionada con la identificación de Jhosivani Guerrero de la Cruz, esta Comisión Nacional considera que tales resultados deben ser valorados de manera integral y armónica, junto con las demás pruebas agregadas al expediente.

Asimismo, esta Comisión Nacional considera adecuado que la PGR haya instruido la integración de un equipo de trabajo conformado por expertos (especialistas médicos, antropólogos y genetistas), para revisar y evaluar los más de 63 mil fragmentos óseos que se señala fueron recolectados del Ríos San Juan y del basurero de Cocula, con la finalidad de hallar nuevos fragmentos viables para fines de identificación.

La CNDH reitera la necesidad de que las autoridades tomen en consideración las propuestas y observaciones que se plantean, tanto en el informe presentado por el GIEI, como en el informe que hizo público la CNDH el pasado 23 de julio, respecto del cual la PGR entregó a este Organismo Nacional un documento sobre los avances de su investigación, cuyo contenido continúa en análisis y al que se dará contestación por escrito una vez concluida la revisión de la información proporcionada.

Del mismo modo, recuerda que el documento “Estado de la Investigación del Caso Iguala” contiene 32 Observaciones y Propuestas a autoridades de los tres niveles de gobierno, donde señaladamente se patentizó la necesidad de implementar medidas para lograr un mayor acompañamiento y apoyo a las víctimas y sus familiares.

Por otra parte, este Organismo Nacional reconoce la detención de Gildardo López Astudillo, probable responsable en estos hechos, acción que responde al punto 6 de Observaciones y Propuestas contenido en el documento “Estado de la Investigación del Caso Iguala”, donde se establece la necesidad de coordinar acciones tendentes a la ejecución de las órdenes de aprehensión que la autoridad judicial libró contra diversas personas presuntamente participantes.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera, una vez más, que su expediente está abierto y no descarta ningún aspecto de investigación, que mantendrá su interacción con las distintas instancias participantes y continuará atenta a la evolución de los acontecimientos.